

Expte. **B-27-11 BLOQUE UNION PRO** – Proyecto de Resolución Ref: Pedido de informes sobre las tareas de desratización que se viene llevando a cabo en la Escuela N° 63 JOAQUIN V. GONZALEZ.-

VISTO:

Como es de vuestro conocimiento y como también lo indican diversos instructivos y consideraciones a tener en cuenta por los Sindicatos de los Trabajadores Docentes sobre la desratización a implementar en escuelas, y;

CONSIDERANDO:

Que los roedores no solo se alimentan de la basura orgánica, sino además de papel, tela, plástico etc. y la escuela por los materiales que existen es un lugar propicio para estos roedores.-

Que para combatir esta plaga no es suficiente colocar veneno, los roedores son vectores de bacterias, virus, parásitos e insectos.-

Por lo tanto, solicitamos información sobre las tareas de desratización en la Escuela N° 63 JOAQUIN V. GONZALEZ de Pergamino y si se cumple con los siguientes puntos:

- 1- Si se realizó diagnóstico de la situación de los lugares de entrada, de recorrido y anidación de la plaga.-
- 2- Si se colocó veneno raticida, y si quedó constancia por escrito del responsable del operativo de los lugares donde fue colocado y/o mapeo de la escuela con la identificación de la ubicación del veneno.-
- 3- Si todo el personal del establecimiento esta en conocimiento , si en su área de trabajo hay veneno raticida , (depósito , cocina , aulas ,muebles , patios , baños etc)
- 4- Si la empresa que realiza o realizó la desratización entregó ficha toxicológica de la sustancia utilizada para este operativo y si consta nombre químico , cuidado de primeros auxilios , antídotos , etc y si la misma fue entregada a las autoridades del Consejo Escolar , como así también a todo el personal de la Escuela (directivos , preceptores , docentes , auxiliares , etc.)
- 5- Si se logró obturar toda posibilidad de entrada de estos roedores a la Escuela, caso contrario solicitar al Consejo Escolar que tramite al Servicio de Infraestructura de la DGE, los elementos necesarios para obstaculizar todo acceso de los roedores.-
- 6- Si se procedió a realizar un minucioso resguardo de todo material comestible para los roedores, pues estos no comerán el veneno si existe posibilidad de alimentarse con otras cosas.-
- 7- Si se solicitó una urgente desinfección de la Escuela, una vez aparecidas muertas las ratas y lauchas por las pulgas que cada roedor tienen en su pelaje.-
- 8- Si ante el temor de Hantavirus y Leptospirosis se solicitó un operativo sanitario para los alumnos y personal.-
- 9- Si intervino la Municipalidad de Pergamino (Secretaria de Medio Ambiente) y que procedimientos realizó.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 9 de mayo de 2011, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

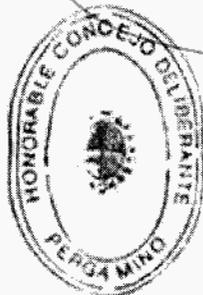
ARTICULO 1º: Solicitar pedido de informes sobre las consideraciones precedentemente ----- enunciadas 1º - A la Dirección de la Escuela DR. JOAQUIN V. GONZALEZ en su nivel primario y secundario 2º - Al Consejo Escolar Pergamino y 3º - A la Secretaria de Medio Ambiente Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO N° 2: De forma.-

PERGAMINO, 10 de mayo de 2011.

RESOLUCIÓN N° 2065/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante